

Cervantes, que publicó en el periódico *La Revista Española* el día 23 de Abril de 1833. El recuerdo era doblemente oportuno: de un lado, por el aniversario sobre que se llamaba la atención; y de otro, por estarse entonces demoliendo, como ruinoso, la casa de la calle de Francos, número 20, en donde el autor del *Quotidiano* exhaló su último suspiro. Unidas estas circunstancias de oportunidad á la belleza del artículo, hubo éste de llamar la atención del rey Don Fernando VII, excitando vivamente á la par el patriotismo del espléndido comisario de Cruzada, Don Manuel Fernandez Varela, quien terció eficazmente en tan propicia coyuntura, siempre dispuesto á facilitar los fondos que se hallaban bajo su dirección para el mayor brillo de las artes. Consecuencia de todo esto fué, que Su Majestad el Rey dispusiese la adquisición de la finca para que fuese reedificada y consagrada en seguida á algun establecimiento literario. Desgraciadamente, las diligencias que se practicaron con tan laudable fin no dieron el resultado apetecido, por haberse opuesto el dueño del edificio á su enajenación; pero si, por una parte, quiso el Monarca que se respetara la propiedad particular, dispuso por otra, en real orden de 4 de Mayo siguiente, refrendada por el conde de Ofalia, ministro del Fomento general del Reino, "que en la fachada de la referida casa, y en el paraje que pareciese mas á propósito, se colocara el busto de MIGUEL DE CERVANTES, de que estaba encargado Don Estéban del Agreda, director de la Real Academia de San Fernando, con una lápida de mármol y la correspondiente inscripción en letras de bronce." ¹ Ejecutóse todo al pié de la letra; y el día 13 de Junio, ya reedificada por su dueño la finca, contempló Madrid regocijado, sobre la puerta principal de la misma, un medallon con el busto de CERVANTES, esculpido en mármol de Carrara y en alto relieve, adornado con trofeos alusivos á los triunfos y desgracias del héroe, y con esta inscripción al pié:

AQUÍ VIVIÓ Y MURIÓ
MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA,
CUYO INGENIO ADMIRA EL MUNDO.
FALLECIÓ EN MDCXVI.

En el año siguiente á la erección de este modesto recuerdo se dió el nombre de *calle de Cervantes* á la que hasta entonces se había llamado *de Francos*. Mayor acierto hubiera sido dar el nuevo nombre á la calle del Leon, que era donde se hallaba la puerta de la casa en la época en que moraba en ella nuestro autor.

¹ Palabras textuales de la real disposición.

(Al márgen izquierdo tiene la nota siguiente):

«Idem—está rubricada.»

Esta nota se refiere á la que tiene rubricada la primera partida de la referida llana, y dice así:

Cédula de su magestad tomada la razon por el secretario Delgado y pago, y cargados los mrs. procedidos de las dichas mulas.

(En el legajo núm. 1.777 del mismo Negociado de la partida que precede, cuyo titulo es *Armadas—Libro de la cuenta de Lope Giner, pagador de las armadas de su magestad en la ciudad de Cartagena de su cargo y data, del año de 1581 hasta el de 1584*, se halla, en la primera plana del segundo medio pliego del pliego tercero de la data de las *Armadas—ó sea relacion de los mrs. pagados por dicho pagador de las armadas de su magestad de la ciudad de Cartagena, en la consignacion de armadas de 1581*, la partida sexta, que, copiada á la letra, es como sigue):

«En veinte y seis de Junio pagué por cédula de su magestad á Miguel de Cervantes vecino de Cartagena, digo estante en Cartagena, su fecha en Tomar veinte y uno de mayo diez y ocho mil setecientos cinquenta mrs.»

(Al márgen izquierdo dice):

«Por cédula de su magestad.»

Archivo general del Reino, en Simancas, á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos cuarenta.—Hilarion de Ayala.